

**Plan de Abordaje Comunitario
en el Barrio República de la Sexta
Año 2016**

En el proceso de curricularización de la extensión, el plan pretende acompañar y fortalecer las acciones comunitarias del barrio vecino al predio Universitario, por medio del trabajo conjunto entre los vecinos y la población académica

**Autores: Op. Psoc. Luppo, Santiago
Ps. Meroni, Patricia
Ps. Cordisco, Paulo Cesar**

**Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Psicología
Área de Abordajes Comunitarios
(Universidad Nacional de Rosario – Santa Fe - Argentina)**

Presentación:

El plan de abordaje comunitario en el Barrio República de la Sexta es consecuencia de la integración de 2 acciones institucionales coherentes en su direccionalidad:

- La política del equipo de gestión de la Facultad de Psicología en articular los saberes académicos con los problemas de la vida cotidiana de la comunidad. A partir de ello crea el Área de Abordajes Comunitarios dentro de la Secretaría de Extensión Universitaria.
- La intervención sobre el conflicto del ingreso de niños, niñas y adolescentes a la Facultad, que tiene como 2º etapa de operación, la necesidad de que los operadores en seguridad comunitaria aborden la problemática en el seno mismo del territorio.

El Área de Abordajes Comunitarios, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, se sustenta en la revalorización y recuperación de los saberes de la comunidad en el marco de un proyecto colectivo en salud mental, inclusión social y derechos humanos. Por medio de múltiples herramientas para el abordaje de las problemáticas sociales y comunitarias se busca establecer el rol protagónico de la comunidad en la definición de las prioridades de sus diferentes actores, con el fin de generar acciones conjuntas entre la Facultad de Psicología y la Comunidad que promuevan el desarrollo integral de las mismas.

Su función será de desarrollar y/o acompañar los proyectos de extensión que se vayan designando para el área. Entre estos se encuentra el **Proyecto Puentes**, que pretende abordar distintas problemáticas en el territorio con una organización que respete la cultura, los saberes y los tiempos de la comunidad, y que implique de forma participativa a la población del barrio, y a los actores académicos (estudiantes, docentes, graduados).

En las políticas que llevará adelante el área, se incluirá también la coordinación del trabajo que realizan los **operadores en seguridad comunitaria** con los niños, niñas y adolescentes del barrio República de la Sexta que ingresan a la Facultad. Para este año se necesita que dichos operadores trabajen en el territorio creando dispositivos participativos para los jóvenes, acercándose a sus familias y articulándolos con las distintas políticas públicas en materia de salud, educación y desarrollo social.

El plan es un desafío necesario, que involucra diversos actores barriales y académicos y que tiene como horizonte incluir a las demás Facultades del CUR (Centro Universitario Rosario). De esta forma estaríamos trabajando organizadamente para saldar varias demandas históricas entre los vecinos del Barrio República de la Sexta y la población académica del CUR.

Proyecto Puentes

Fundamentos:

El Proyecto Puentes tiene como objetivo vincular a los actores de la comunidad educativa (docentes, graduados, estudiantes y no-docentes), los miembros de las organizaciones de la comunidad (centro de salud, vecinales, clubes, escuelas, etc.) y a vecinos del territorio en pos de construir un permanente dialogo que alimente los saberes y prácticas de cada uno.

Se propone construir demandas con la comunidad que puedan ser abordadas por la población educativa desde un trabajo conjunto con los vecinos del barrio (como pueden ser espacios de recreación para niños, apoyo escolar, charlas socio-educativas, actividades deportivas, artísticas, etc). A partir de estas tareas compartidas es donde se logran establecer **vínculos de confianza**.

Estos vínculos son los que construyen los “puentes” que comunican a las personas, al reconocimiento de los otros como diferentes y necesarios, al intercambio de saberes, al aprendizaje mutuo. Los puentes pueden conectar lo que esta fragmentado de la trama comunitaria, ese será el desafío: reconstruir lazos sociales a través de sus actores y organizaciones.

Por tanto, el sentido de las intervenciones serán de colaborar, aportar y acompañar en las actividades que **proponga la comunidad como necesarias**. Ese es el camino donde las intervenciones logran ser verdaderamente participativas por parte del barrio.

Es en el marco de esta forma de abordaje, se organizaran los demás proyectos de investigación e intervención por parte de la comunidad educativa en el Barrio República de la Sexta. Asegurando

un **compromiso ético y profesional** en cada uno de ellos, para que sean bien recibidas por la Comunidad.

Así mismo, la Comunidad reconocerá a la Facultad como un punto de referencia confiable para intercambiar sus saberes y actividades, configurandose de esta manera en un espacio más en la red comunitaria. Favoreciendo la construcción de lazos sociales de apoyo -tan necesitados actualmente-.

El Proyecto ofrece espacios que articulan distintos saberes y prácticas que se van a ir construyendo dialécticamente en un encuentro entre los habitantes del barrio, actores institucionales y la población educativa. Son espacios que posibilitan el intercambio interdisciplinario e interinstitucional, el aprendizaje colectivo y la creatividad de sus participantes. Rasgos todos estos de salud mental y comunitaria.

Encuentro que abre nuevos interrogantes e interpela el conocimiento académico instituido, nutriendolo de culturas populares, artes, deportes, historias de vida, formas de afrontar el sufrimiento y de organización colectiva, entre otras cosas. Siendo este intercambio universidad-comunidad posibilitadora de **enriquecimiento del espacio áulico y de los futuros profesionales** que egresen de la misma.

Es la Universidad en general y la Facultad de Psicología en particular la que tiene que adaptar su currícula al momento histórico actual, como así también la de desarrollar y construir con la comunidad dispositivos que permitan un lugar a la subjetividad de sus participantes.



Descripción:

El proyecto trabaja sobre 2 dimensiones: la comunitaria y la académica.

La **Dimensión Comunitaria** la constituyen todos los espacios que se ofrecen a los vecinos del barrio (actividades territoriales). Se crean y desarrollan **a partir de las necesidades e iniciativas de los actores territoriales** (vecinos y referentes de organizaciones estables del barrio).

Muchas investigaciones que se realizan desde la academia en el barrio, por diferentes razones terminan satisfaciendo las necesidades de la población universitaria más que a los vecinos involucrados. Estas formas de investigación que suceden año tras año, van deteriorando la relación de los referentes barriales con las Facultades.

Por tanto, se precisa **otra manera de abordar el territorio** para que puedan beneficiarse tanto la comunidad como los claustros. Este proyecto pretende encarar este desafío y para ello ofrece un sistema organizativo que sostenga el trabajo y la participación de todos los involucrados.

Decíamos que las **ACTIVIDADES TERRITORIALES** se crearán por necesidad e iniciativa de la propia comunidad. Los miembros que participen de la Facultad deberán colaborar, aportar y acompañar la realización de estas actividades.

Las mismas pueden ser de apoyo escolar, recreación con niños, talleres socio-educativos, “copa de leche”, deportes, arte, etc. Todas ellas sirven a la comunidad, pero ¿cuanto les beneficia a los actores académicos? Ya que se puede pensar que muchas de estas actividades no hacen a la especificidad del rol profesional que se quiere formar en la Facultad. En este punto, proponemos que la “academia” (en principio) se acerque a las practicas que necesite la comunidad y desde el trabajo en conjunto con los vecinos del barrio se podrán realizar (luego) las tareas de investigación que requieran las cátedras de la Facultad.

El proyecto Puentes propone entonces (en primera instancia) que los actores de la academia **trabajen junto con los vecinos del barrio** en pos de brindar servicios a la comunidad. Y que este trabajo al ser colectivo, reflexivo y formativo se constituye en un aprendizaje social que aportará sin dudas a la formación de profesionales en salud mental.

Cabe mencionar, que cuando los actores de la academia realizan acciones en el barrio, los vecinos generalmente no discriminan si son estudiantes, docentes o profesionales, por tanto registran que están trabajando y no “practicando” con ellos. Aquí se desprende entonces que se

requiere una capacitación para los miembros de la Facultad que irán a intervenir. Esta preparación esta contemplada en el proyecto, en tanto ningún miembros de la Facultad podrá participar en la comunidad sin antes recibir una **capacitación sobre abordajes territoriales** desde un enfoque en Derechos Humanos. De esta manera se evitará las acciones desubjetivizantes y “colonizadoras” que muchas veces se incurren en las intervenciones externas a la comunidad.

Pero no solo se apunta a colaborar con la comunidad para luego investigar, sino que colaborando, aportando y acompañando a los miembros del barrio en la realización de actividades, lo que se esta generando es **fortalecer las capacidades que tiene la comunidad** para construir sus propios apoyos en forma autónoma sin incurrir en la dependencia a intervenciones externas que muchas veces tienen un sentido negativo para la misma.

La Facultad funciona durante el ciclo lectivo, por tal motivo las intervenciones en el barrio estarán limitadas a este lapso de tiempo y por tanto, deberán tener un inicio, desarrollo y final. Estas y demás condiciones de trabajo (como los objetivos, miembros del equipo, día y hora de funcionamiento, etc.) será expresadas con claridad por parte de los miembros de la Facultad. Para tal efecto, se podrán confeccionar **acuerdos por escrito** con los vecinos o **convenios marcos** con las organizaciones con quienes se trabajen.

La **Gestión del Proyecto** estará a cargo del Coordinación del Area de Abordajes Comunitarios perteneciente a la Secretaria de Extensión Universitaria de la Facultad de Psicología. Que coordinará el proyecto en dialogo constante con los referentes barriales y los titulares de cátedra.

Se conformarán **equipos de intervención**, coordinados por Graduados en Psicología con experiencia en los campos grupales, institucionales y comunitarios junto con un referente barrial. Participaran en los mismos estudiantes, docentes, demás graduados, no-docentes y vecinos.

Cada equipo de intervención tendrá un **espacio semanal de reflexion y planificación**. Estos espacios podrán ser antes y/o después de la actividad territorial. Al final del ciclo, deberán realizar una síntesis del año y exponerlas al Área de Abordajes Comunitarios y a los referentes del barrio con quienes se acordó el trabajo.

La **Dimensión Académica** la constituyen todos los espacios y tareas que se realicen en el marco de la Universidad. La intensionalidad de este proyecto es que la población educativa se nutra de los saberes y prácticas de la comunidad, como así también identifique los problemas e inquietudes que tiene la comunidad y ponga a prueba las teorías, técnicas y prácticas que ofrecen las cátedras y otros espacios de enseñanza.

El desafío será de poder **articular los distintos saberes** (comunitarios, académicos) en el marco de la formación de grado, de esta manera contribuir a la construcción de un profesional ligado a los procesos de salud-enfermedad de nuestra comunidad.

Los **titulares de Cátedra**, docentes de cátedras electivas o seminarios convocarán a sus docentes y estudiantes a participar en los trabajos comunitarios ofrecidos por este proyecto. Se incorporarán según los acuerdos que se realicen entre los titulares de cátedra y demás con el Área de Abordajes Comunitarios.

Los estudiantes que salen al territorio tendrán derechos y obligaciones establecidas por el **reglamento** que el Área de Abordajes Comunitarios disponga. También recibirán una capacitación en abordajes territoriales desde un enfoque en Derechos Humanos.

Al finalizar la experiencia, deberán exponer una síntesis de su trabajo en este proyecto y articularlo con la cátedra. Con ello podrán acreditar su tarea como trabajo de extensión y se le entregará una certificación desde la Secretaría de Extensión Universitaria.

Los **docentes** que tengan en sus comisiones a participantes de este proyecto deberán saber articular estas prácticas con los temas sugeridos por la cátedra. Para ello tendrán **informes semanales** de parte del Área de Abordajes Comunitarios, también estarán invitados como observadores en las reuniones de reflexión de los equipos de intervención, como así también conocer los espacios territoriales en donde realizan su tarea los estudiantes de su clase.

Funcionamiento:

En este proyecto **intervienen los siguientes actores:**

Estudiantes: se aceptará solamente a estudiantes interesados en realizar esta experiencia práctica. No se permitirán participar a quienes tengan la intención de sacar algún provecho que no sea el de colaborar con la comunidad. Participará en 3 instancias de aprendizaje, en tanto el estudiante que no realice la experiencia tendrá solo 2 instancias.

Docentes: serán los encargados de integrar y articular las experiencias de los estudiantes que participan en el proyecto, con las consignas del práctico y la clase teórica. Por tanto, deberá estar en 3 instancias para llevar adelante su tarea. A dichos docentes se los beneficiará reconociéndoles su participación como prácticas de extensión.

Titulares de Cátedra: Esta pensado que las cátedras de Metodología(2º año), Psicología Social y Comunitaria (3º año), Organizaciones e Instituciones (4º año) y Salud Pública y Salud Mental (5º año) se comprometan con el proyecto y puedan destinar algunas comisiones para que participen. El titular se comprometerá a articular lo que surja de la práctica en el territorio con su clase teórica o programa.

Graduados en Psicología: Se seleccionarán 5 graduados en Psicología con conocimientos y prácticas en ámbitos grupales, institucionales o Comunitarios. Su tarea es fundamental para el proyecto, ya que deberán llevar adelante la intervención en el territorio acompañando la experiencia de los estudiantes y evitando malas prácticas comunitarias. Para ello serán capacitados por el Coordinador del Área de Abordajes Comunitarios. Cada graduado trabajará en el territorio junto con un Operador Comunitario y un Promotor Comunitario o Referente Barrial. Asistirá a 2 instancias, una práctica y otra de reflexión de la misma.

Operadores Comunitarios: Son personal técnico formados para el abordaje territorial con conocimientos en Psicología Social. Su función sera de apoyo al Graduado en psicología y coordinaran las actividades junto con el Promotor Comunitario y el Graduado en Psicología. Asistirá a 2 instancias, una práctica y otra de reflexión de la misma.

Promotores Comunitarios o Referente Barrial: Serán personas que viven en el barrio o tengan buena referencia con el mismo. Cumplirán la función de liderar la actividad territorial junto con el Graduado en Psicología u Operador Comunitario. Asistirán en las mismas instancias que los graduados.

Coordinador del Area de Abordajes Comunitarios: Es quien dirige el proyecto Puentes. Tiene como tareas: representar a la Facultad en los territorios, entrevistarse con referentes de la comunidad y de las cátedras, como así también acompañar la experiencia de los equipos territoriales. Será el responsable de garantizar la ética y pertinencia de las intervenciones. Para ello, capacitará a los coordinadores de los equipos (graduados y operadores comunitarios) en teorías y técnicas para la intervención territorial.

Referentes de Instituciones del Barrio: Se trabajará con referentes institucionales o barriales que posean predisposición y coincidan en cuestiones éticas fundamentales para el trabajo conjunto. Así mismo, deberán cumplir condiciones de legalidad para no comprometer a la Facultad. La relación de trabajo conjunto sera expresada por medio de un acuerdo mutuo por escrito.

Población del barrio: Las intervenciones serán creadas por necesidad e iniciativa de la comunidad. Desde los equipos de intervención se tendrá la capacidad para realizar tareas en promoción de la salud o prevención inespecifica, principalmente dirigidos a niñas, niños y adolescentes. A partir de los mismos se generarán vínculos de confianza para que puedan establecerse espacios diferentes e intervenciones cada vez más específicas con ellos (consumos problemáticos de sustancias psicoactivas, abuso sexual, trabajo infantil, embarazo adolescente, deserción escolar, etc.). Cabe la posibilidad que se establezcan dispositivos de trabajo para las familias. También se podría trabajar con talleres para adultos mayores y personas con discapacidad.

Colaboradores de los equipos: (especialistas en alguna temática o actividad, trabajadores no docentes que estén interesados, estudiantes y profesionales de otras disciplinas, etc). Su participación deberá estar aprobada por el Coordinador del Área y la Secretaria de Extensión Universitaria.

El proyecto contempla las siguientes Instancias:

Clase Teórica: corresponde a la clase teórica que brinda el Titular de Cátedra y sigue los lineamientos del programa de la materia.

Participan los estudiantes (est), docentes (doc) y titular de cátedra (tit).

Clase Práctica: aquí los docentes de cada comisión articulan la clase teórica, la consigna del práctico y la experiencia territorial de los estudiantes que actúan en ella.

Participan (est) y (doc).

Reunión de Cátedra: aquí el titular de la cátedra se informará por medio del docente, sobre la práctica que realizan los estudiantes en el territorio.

Participan (doc) y (tit).

Territorio: El trabajo del equipo en territorio se divide en 3 momentos: el de preparación antes de ingresar al campo, el de desarrollo de la experiencia y el de reflexión de la práctica. La direccionalidad de la intervención la deciden los coordinadores del equipo (Referente Barrial o promotor comunitario, el graduado y operador comunitario) bajo responsabilidad del Coordinador del Área de Abordajes Comunitarios.

Participan: estudiantes (est), graduados (gra), promotores comunitarios (prom) y operadores comunitarios (op), colaboradores (col) y la población del barrio (p).

Cada uno de los espacios de trabajo en el territorio, será una opción para que elijan los estudiantes o las cátedras. Se presentan de la siguiente forma:

Opción 1

Nombre del espacio: (Ej. "Espacio de los chicos")

Lugar: (Ej. Centro Comunitario Juan Pedro)

Día y hora: (martes de 14 a 16hs)

Población: (niños y niñas entre 3 y 12 años)

Tareas: (juegos grupales, talleres artísticos, expresión corporal, etc)

Coordinación: (Ps. Juan Perez, Op. Com. Marian y Prom Julian)

Opción 2

Nombre del espacio: (Ej. "Espacio de deporte")

Lugar: (Ej. Playón público del barrio)

Día y hora: (miercoles de 16 a 18hs)

Población: (jóvenes de 12 a 20 años)

Tareas: (juegos para entrar en calor, deporte mixto, cierre grupal)

Coordinación: (Ps. Martin García, Com. Cecilia y Prom Veronica)

Reunión de articulación: allí los coordinadores de los equipos (gra) (prom) (op), y el coordinador del Área de Abordajes Comunitarios (Area) intercambian lo ocurrido en la semana y reflexionan sobre la misma. La síntesis de la misma se enviará a los Docentes.

Reunión de ajuste con el barrio y con las cátedras: tanto al comienzo, en su desarrollo y al cierre del ciclo lectivo, el Coordinador del Área de Abordajes Comunitarios se entrevistará con los responsables de las organizaciones del barrio como de las cátedras académicas para ajustar cuestiones de la intervención como así también para planificar en un principio y evaluar al final. Participan: el coord. Del Área de A. Com. (Area), referente de las organizaciones (ref) y por otro lado el Coordinador (Area) con los titulares de cátedra (tit).

En el siguiente gráfico, se observa como se ubicarían las distintas instancias durante la semana.

Ejemplo	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes
8 a 10		Teorico. Participan (est), (doc), (tit).			
10 a 12		Práctico. (est), (doc).			
12 a 14		Reunión de cátedra. (doc), (tit).			
14 a 16		Territorio. Opcion 1. (prom), (est), (gra), (op), (col).			
16 a 18			Territorio. Opcion 2. (prom), (est), (gra), (op), (col).		
18 a 20					Reunión de Articulación. (gra), (op), (prom) (Area), (col)
Reuniones fuera del cronograma			Reuniones de ajuste con la catedra. (tit), (Area).	Reuniones de ajuste con el territorio. (Area), (ref).	

Indicadores de Monitoreo:

- 1- Supervisiones grupales e individuales de frecuencia semanal.
- 2- Plenarios anuales con la participación de todos los actores intervinientes.
- 3- Evaluación escrita de los participantes.
- 4- Registro semanal de cada una de las intervenciones realizadas.

Resultados esperados:

Entendemos que el Proyecto Puentes tendrá un gran impacto sobre la carrera de grado como así también en todos los actores intervinientes, permitirá que la currícula y acciones de investigación, formación y extensión se empiecen a orientar en relación a emergentes que vayan apareciendo en un constante dialectizar con la comunidad.

Contribuirá a fortalecer las capacidades existentes en la comunidad, y articulará a los vecinos con las distintas instituciones publicas y del barrio.

Los contenidos van a estar vinculados con la realidad social y aquellas condiciones socio sanitarias de la población.

La Facultad tendrá políticas activas hacia los sectores más vulnerables y la comunidad donde esta emplazada. Este ir hacia el encuentro con estas problemáticas tendrá una vuelta a la misma, enriqueciendo los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Permitirá que los programas y proyectos de extensión empiecen a ser parte activa de la currícula de grado (curricularización de la extensión).

Los Docentes tendrán la posibilidad de ser parte activa de este proyecto y articular trabajos de investigación, docencia y extensión a este espacio.

Los no docentes tendrán la posibilidad de participar directa y activamente de la vida académica. Los graduados continuarán siendo parte activa de la institución educativa de la que egresaron con propuestas concretas para poder hacer una experiencia profesional.

Enriquece la formación de profesionales comprometidos con la realidad social, que en su ejercicio tengan en cuenta las condiciones socio sanitarias de la población.

Esperamos que estas actividades nutran a los sujetos de una mirada critica, instituyente y transformadora de la realidad, como así también de la formación en la cual están insertos.

Coordinación de Operadores en Seguridad Comunitaria

Antecedentes:

- En los últimos años se volvió significativa la presencia en las distintas Facultades de Rosario, de niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos que ingresan a las mismas a pedir ayuda económica.
- En la Facultad de Psicología ingresaron principalmente, niños, niñas y adolescentes que viven en el Barrio República de la Sexta.
- La interrupción de clases en el espacio áulico en forma constante y su presencia en los demás espacios institucionales, ha repercutido de diversas maneras en la población universitaria.
- En 2013 la Facultad en la gestión anterior se dio una política de “alojar” a los niños y jóvenes. Les ofreció los espacios institucionales para que puedan “estar y hacer” en estos sin reprimirlos y desde este lugar poder entablar un vínculo, “construir subjetividad” con ellos.
- Para ello contrato a 3 operadores en Seguridad Comunitaria para construir vínculos con estos niños, niñas y adolescentes y realicen intervenciones socio-familiares al respecto..
- Paralelamente a esta intervención institucional, se siguió expresando malestares y respuestas reactivas hacia los niños y jóvenes.
- A mediados de 2015 las 2 personas que están trabajando las problemáticas socio-familiares de los niños solicitan mayor apoyo técnico-teórico e institucional debido a la complejidad de los casos.
- En Agosto de 2015 el sector que manifiesta malestar con los menores de edad, ha presionado para que la dirección de la Facultad les impida el ingreso. Ellos denuncian hechos delictivos dentro de la facultad e identifican a los menores de edad como responsables.
- Otro sector sensible a la situación reclama a la Facultad que tenga políticas no reactivas con los niños.
- La nueva gestión de la Facultad que decide profundizar la intervención institucional. No permite el libre ingreso de los niños, niñas y adolescentes a la Facultad y capacita a los Operadores en Seguridad Comunitaria para el acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes desde la Facultad hacia dispositivos comunitarios.
- Durante el período Septiembre a Diciembre 2015 el equipo de operadores en seguridad comunitaria trabajan intrainstitucionalmente logrando que no ocurra ningún conflicto dentro de la Facultad. Sin embargo, la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes sigue existiendo. Por tanto, para este año 2016 el desafío es trabajar con los Operadores en Seguridad Comunitaria en el territorio abordando el conflicto socio-familiar en el seno mismo del barrio.

Propuesta de trabajo:

Conformar un equipo de trabajo territorial con los operadores en Seguridad Comunitaria.

Es necesario 4 personas para este equipo.

Su tarea es instalarse en los espacios públicos del barrio linderos al CUR y alojar allí a los niños, niñas y adolescentes. A partir de este vínculo que ya tienen armado con algunos de ellos, la tarea fundamental es que juntos con estos jóvenes constituyan dispositivos para niños, niñas y adolescentes desde un enfoque de promoción de salud.

Este trabajo es complejo pero necesario ya que no existen muchas alternativas para el desarrollo de estos niños, niñas y adolescentes en tanto las instituciones del barrio no hayan la manera de alojarlos.

Este equipo territorial tendrán las tareas de:

- Alojarse a los niños, niñas y adolescentes que quieran ingresar al CUR. Construir un vínculo de confianza (con muchos ya lo tienen).
- Invitar a estos jóvenes a participar activamente a la planificación y coordinación de espacios de recreación y deporte para los niños y adolescentes del barrio.
- Los operadores acompañarán, aportarán y fortalecerán las acciones que estos jóvenes decidan realizar en este sentido.
- La continuidad diaria de los operadores en el territorio, su disponibilidad y seriedad en el trabajo permitirán construirse como una referente adulto que tanto necesitan y desde allí poder intervenir en pos de acercarlos a los servicios públicos en materia de educación y deporte.
- Al fortalecer el vínculo de confianza los operadores tendrán el deber de intervenir a nivel familiar.
- Contactarse con las organizaciones públicas del barrio (Escuelas, Centro de Salud) para ofrecerse como articulador con las familias y apoyo territorial para sus

estrategias institucionales.

Los operadores trabajarán en 2 turnos (de 10 a 14hs y 14 a 18hs) de lunes a viernes.

El equipo territorial estará supervisado por el Área de Abordajes Comunitarios de la Facultad de Psicología, quien le ofrecerá semanalmente un espacio de reflexión y planificación.

Si bien el periodo de trabajo esta bajo el marco presupuestario, se sugiere que los operadores trabajen los 12 meses del año. De esta manera se podrán sostener los vínculos de referencia con los niños, niñas y adolescentes.